

Circulares Año 2001

CIRCULAR EXTERNA No. 0005

PARA:

REPRESENTANTES LEGALES, MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACION, CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS ENTIDADES SOMETIDAS A LA SUPERVISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

DE:
SUPERINTENDENTE

ASUNTO:

MODIFICACIÓN DE LOS NUMERALES 4.1, 4.3.1 Y 4.3.2 DE LA CIRCULAR EXTERNA 003 DEL 16 DE MARZO DE 2001.

FECHA:
MAYO 3 DE 2001

Apreciados señores:

Esta Superintendencia ha recibido numerosas comunicaciones por parte de las entidades vigiladas, solicitando ampliar el plazo para dar cumplimiento a lo señalado en la Circular Externa No 003 del 16 de marzo de 2001, emitida por esta Superintendencia.

Una vez evaluados los motivos expuestos, este Despacho considera pertinente modificar las fechas para reportar el FORMULARIO OFICIAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS y la presentación de INFORMACIÓN FINANCIERA DE CIERRE DE EJERCICIO, ANEXOS Y REPORTES IMPRESOS EN PAPEL, con corte a diciembre 31 de 2000. Para el efecto, se modifican los numerales 4.1, 4.3.1 y 4.3.2 de la citada circular, los cuales quedarán así:

4.1 FORMULARIO OFICIAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La presentación del FORMULARIO OFICIAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, previsto en el numeral 1.1 de la Circular Externa No 003 del 16 de marzo de 2001, por parte de las entidades vigiladas deberá ser realizada a más tardar dentro de la fecha que se indica a

continuación, contada a partir de la respectiva fecha de corte de acuerdo con su nivel de supervisión, teniendo en cuenta el último dígito del NIT:

4.3.1 FORMULARIO OFICIAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2000.

Todas las entidades sujetas a la supervisión y vigilancia de esta Superintendencia, deberán reportar el FORMULARIO OFICIAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS con corte a diciembre 31 de 2000 en las siguientes fechas y teniendo en cuenta el último dígito de NIT, como se indica en el siguiente cuadro:

ULTIMO DIGITO DEL NIT	DIAS DE PRESENTACIÓN
0 – 1	Junio 4 de 2001
2 – 3	Junio 5 de 2001
4 – 5	Junio 6 de 2001
6 – 7	Junio 7 de 2001
8 – 9	Junio 8 de 2001

Las entidades sujetas al 1º nivel de supervisión, SOLO durante el año 2001 seguirán presentando en periodos trimestrales, con corte a marzo 31, junio 30 y septiembre 30, los formatos 1, 3, 5, 6, 10 y 14 contenidos en el FORMULARIO OFICIAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, en la sexta semana siguiente a la fecha de corte de acuerdo con el siguiente cuadro:

ULTIMO DIGITO DEL NIT	DIAS DE PRESENTACIÓN
0 – 1	Sexto lunes
2 – 3	Sexto martes
4 – 5	Sexto miércoles
6 – 7	Sexto jueves
8 – 9	Sexto viernes

Durante el año 2001, las entidades sujetas al 2º nivel de supervisión reportarán la información con corte a 30 de junio en la sexta semana siguiente a dicha fecha, en los formatos contenidos en el FORMULARIO OFICIAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, de acuerdo con el cuadro anterior.

4.3.2 FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE CIERRE DE EJERCICIO, ANEXOS Y REPORTES IMPRESOS EN PAPEL

La presentación de la INFORMACIÓN FINANCIERA DE CIERRE DE EJERCICIO, ANEXOS

Y REPORTES correspondiente a diciembre 31 de 2000 en forma impresa en papel, para las entidades pertenecientes al primer y segundo nivel de supervisión, deberá realizarse ante esta Superintendencia en las mismas fechas de presentación del FORMULARIO OFICIAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS previstas en el numeral 4.3.1 de la presente circular. Las entidades que a la expedición de la presente circular ya reportaron la información impresa, no están obligadas a volver a presentarla.

VIGENCIAS Y DEROGATORIAS

La presente circular modifica los numerales 4.1, 4.3.1 y 4.3.2 de la Circular Externa No. 003 de marzo 16 de 2001 y rige a partir de la fecha de su publicación.

Cordial saludo,

ELVIA MARÍA MEJIA FERNÁNDEZ
Superintendente